

Canelones, 4 de febrero de 2011.

VISTO: la nota presentada como Grave y Urgente por varios señores ediles en el día de la fecha, con moción de tratar en sala "Ratificación prevista en la Resolución N° 3437, de fecha 21 de abril de 2010, correspondiente a los meses de Julio 2010 a Enero 2011.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la propuesta formulada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

R E S U E L V E

1.- Ratifícase, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 3437 de fecha 21 de abril de 2010, los gastos correspondientes a los meses de julio 2010 a enero 2011.

2.- Regístrese, etc.

Carpeta N° 550/06D

Entrada N° 1568/11

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA